

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Amezcua Medina.

DNI: 26482200.

Expediente: CO/2004/5/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave, art. 76.6 y 86.B) Ley 2/92, de 15 de junio.

Fecha: 9 de junio de 2004.

Sanción: Multa de 3.000 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 23 de junio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesados: Don Manuel Moreno Carrillo.

DNI: 30951161.

Expediente: CO/2004/181/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave art. 77.10, 82.2.b) 2. Art. Grave 77.7, 82.2.b), 3. Grave art. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de mayo de 2004.

Sanción: Multa 1.000 € y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación de la correspondiente licencia de caza durante un período de 1 año.

Notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesados: Don Manuel Flores Cortés.

DNI: 30823887.

Expediente : CO/2004/185/G.C/CAZ.

Infracción: 1. Grave art. 77.10, 82.2.b) 2. Grave art. 77.7, 82.2.b) 3. Grave art. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y de la Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de mayo de 2004.

Sanción: Multa 1.000 € y otras obligaciones no pecuniarias: la suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza durante un período de 1 año.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Pedro Francisco Villar Raya.

DNI: 27389957.

Expediente: CO/2004/35/G.C/CAZ.

Acto notificado: Sobreseer el procedimiento administrativo.

Córdoba, 23 de junio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63